

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>5</b>
<b>3. MISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4. VISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>6. AUTORIDADES .....</b>	<b>6</b>
<b>7. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>6</b>
<b>8. INFORME DE GESTIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>8.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO .....</b>	<b>7</b>
<b>8.1.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATO ANUAL....</b>	<b>8</b>
<b>8.1.1.1. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>8</b>
<b>8.1.1.2. PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL.....</b>	<b>9</b>
<b>8.1.1.3. PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>10</b>
<b>8.1.1.4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES.....</b>	<b>11</b>
<b>8.1.1.5. COMPONENTE DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>12</b>
<b>8.1.1.6. DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>13</b>
<b>8.1.1.7. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....</b>	<b>14</b>
<b>8.1.1.8. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....</b>	<b>14</b>
<b>8.1.1.9. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META .....</b>	<b>15</b>
<b>8.2. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD.....</b>	<b>15</b>
<b>8.3. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>18</b>
<b>8.3.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATO ANUAL..</b>	<b>18</b>
<b>8.3.1.1. MANTENIMIENTOS REALIZADOS.....</b>	<b>19</b>
<b>8.3.1.2. PROVISIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>20</b>
<b>8.3.1.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....</b>	<b>21</b>
<b>8.3.1.4. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....</b>	<b>21</b>
<b>8.4. REMUNERACIÓN PERSONAL.....</b>	<b>22</b>
<b>8.4.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATO ANUAL..</b>	<b>22</b>
<b>8.4.1.1. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....</b>	<b>22</b>
<b>8.4.1.2. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....</b>	<b>23</b>
<b>9. INFORMACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>23</b>
<b>9.1. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%.....</b>	<b>26</b>
<b>10. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>26</b>
<b>11. EXPROPACION O ENAJENACION DE BIENES .....</b>	<b>28</b>

**I N F O R M E 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



**12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....28**

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



#### 1. INTRODUCCIÓN

Con la Constitución de la República del 2008, se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a participación que en calidad de mandante y primer fiscalizador, exige a las autoridades que ejercen un cargo público o que manejan fondos públicos, rendir de una manera oportuna y clara a través de mecanismos de deliberación pública las acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su gestión.

Así también, la Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es “democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado.

En este contexto determina a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, señalando que tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.

En el marco de la normativa, la Unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar pone en conocimiento de la ciudadanía las acciones realizadas dentro del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico y Proyecto Gastos Administrativos durante el ejercicio fiscal 2020.

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



## 2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dar a conocer las acciones realizadas dentro del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico y Proyecto Gastos Administrativos, durante el ejercicio fiscal 2020, para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

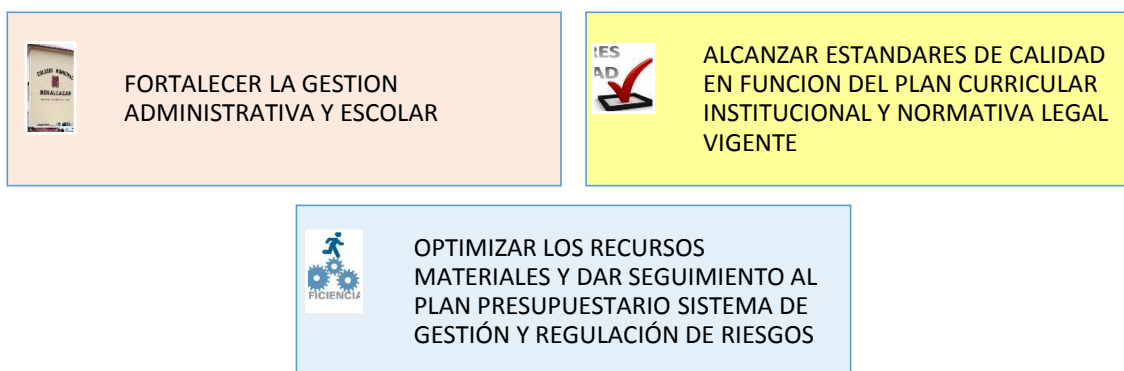
## 3. MISIÓN

Somos una Unidad Educativa Municipal que formamos holísticamente a seres humanos de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, con mentalidad nacional e internacional, aplicando estrategias de liderazgo, inclusión, innovación, trabajo en equipo, sostenibilidad y sustentabilidad del ambiente al servicio de la niñez, adolescencia y juventud del GAD-DMDQ.

## 4. VISIÓN

Para el año 2022 la Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” será una Institución Educativa referente a nivel nacional e internacional con la aplicación de procesos de inclusión, innovación pedagógica y curricular que forme seres humanos responsables, honestos, solidarios, y respetuosos de los derechos humanos y de la naturaleza.

## 5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



#### 6. AUTORIDADES

**Rector:** Dr. Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Vicerrectora:** Dra. Graciela Cecilia Navarrete Subía  
**Inspector General:** MSc. Gerardo Patricio Recalde Pozo

#### 7. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Zona:** 9  
**Distrito:** Norte  
**Código del Distrito:** 17D05  
**Código del Circuito Educativo:** 17D05C02\_10

**Tipo de Institución Educativa:** Municipal

**Jornada:** Matutina/Vespertina

**Niveles Educativos:** Educación General Básica  
Bachillerato General Unificado  
Bachillerato Internacional  
Educación Básica Superior Extraordinaria.

**Número de Estudiantes:** 646 Hombres      660 Mujeres

**Número de Docentes:** 31 Hombres      45 Mujeres

**Número de Administrativos:** 2 Hombres      11 Mujeres



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



## 8. INFORME DE GESTIÓN

La Constitución de la República, como el COOTAD, establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Este mandato involucra entonces una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible-ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio.

En el caso de la educación la que se encuentra inmersa dentro del eje social, la política está dirigida a promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito que busca gestionar la garantía de la educación de la población Quiteña articulada con el Sistema de Educación, a través del fortalecimiento y sostenimiento del sistema educativo municipal y el incremento de la cobertura educativa del Sistema Municipal de Educación en modalidades formales y alternativas.

Todas estas políticas coadyuvadas con la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte ente rector de las Instituciones Educativas Municipales como la encargada de formular e implementar políticas que garantizan el derecho de las personas al acceso a la educación y el disfrute del deporte y la recreación, en definitiva el desarrollo físico, emocional e intelectual a través de la planificación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas.

### 8.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO

Para garantizar el derecho a una educación de calidad, los sistemas educativos no sólo requieren asignar recursos sino formar docentes que puedan contribuir a que, quienes llegan a la escuela, permanezcan en ella y desarrollen todas sus capacidades en una perspectiva de equidad y calidad, en instituciones educativas inclusivas.

El proyecto de Fortalecimiento Pedagógico procura implementar acciones para el mejoramiento continuo sea del Bachillerato Internacional, procesos administrativos, capacitación docente y mejoramiento de la infraestructura tecnológica a fin de coadyuvar en la consecución de los estándares educativos institucionales y nacionales, conforme plan educativo institucional. Su objetivo es mejorar la calidad del servicio educativo con la implementación de una planificación acorde a los estándares emitidos desde el ente rector de educación.

**META:** LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



#### 8.1.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATO ANUAL

##### 8.1.1.1. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)
- Actualización de los expedientes estudiantiles en carpetas individuales.
- Atención de requerimientos y necesidades escolares a docentes, estudiantes, padres, madres de familia y representantes legales.
- Elaboración de actas de reuniones de Consejo Ejecutivo y Junta de Directivos y docentes a fin de encaminar y evaluar las actividades escolares.
- Adquisición de mobiliario escolar para estudiantes de sexto y séptimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar integrado de: kit mobiliario 2 (silla y mesa) y casilleros.
- Actualización del PEI (Plan Educativo Institucional)
- Elaboración de la Propuesta Pedagógica
- Elaboración del PCI (Plan Curricular Institucional)
- Actualización del Código de Convivencia
- Construcción del PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa)
- Elaboración y publicación de cronogramas año lectivo 2020-2021





# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



- Adquisición de carro transportador de libros y 2 estanterías para la Biblioteca de la Institución.



#### 8.1.1.2. PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL

- Suscripción licencia anti plagio como medio de aplicación de la probidad académica para estudiantes de Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado de la UEMSB.
- Capacitación Docentes del Bachillerato Internacional en las materias del Tronco Común (Estudios de Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas, Individuos y Sociedades, Matemáticas, Ciencias, Artes) y sus Componentes centrales (TOK,

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

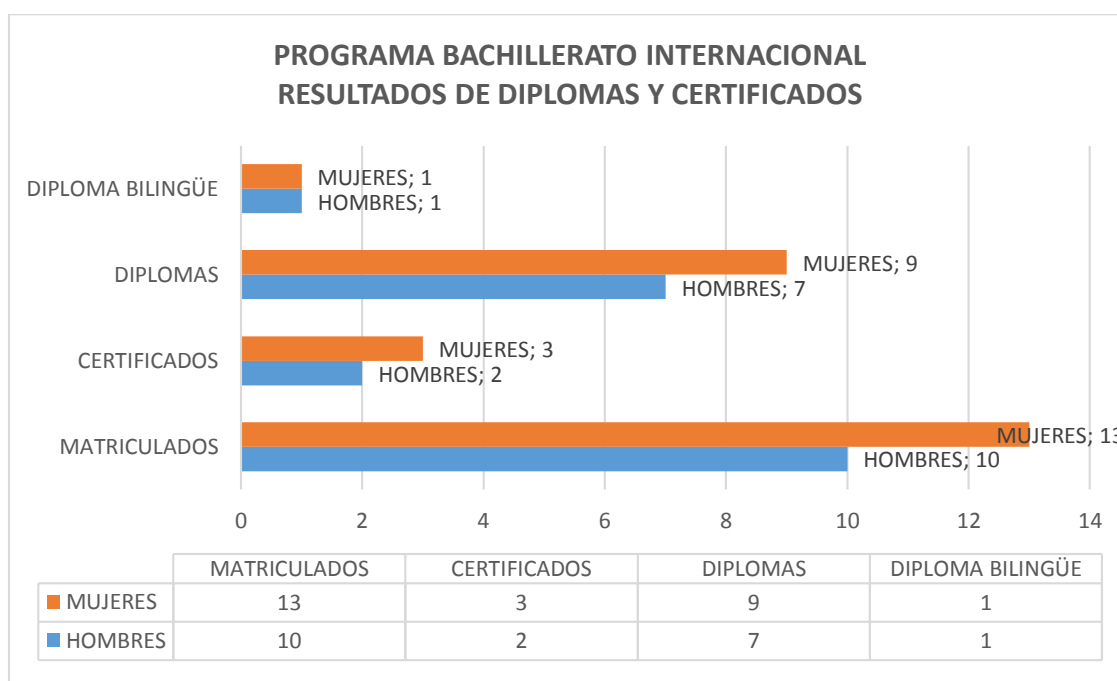
### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



Monografía y CAS) a nivel Medio y Superior, para el fortalecimiento por áreas en los círculos de estudio.

- Suscripción Membresía anual como Colegio del Mundo, a la Organización del Bachillerato Internacional 2020-2021.
- Suscripción Membresía anual como parte de la Asociación de Colegios De Bachillerato Internacional al ASECCBI (Asociación Ecuatoriana de Colegios con Bachillerato Internacional) 2020-2021.
- Como resultado en la obtención de diplomas internacionales de los estudiantes matriculados dentro del Programa del Bachillerato Internacional, periodo lectivo 2019-2020, los resultados fueron: 16 estudiantes con Diploma Internacional y 2 con Diploma Bilingüe.



**Fuente:** Organización del Bachillerato Internacional

#### 8.1.1.3. PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Aplicación del **“Plan Aprendamos juntos en casa”**.
- Elaboración de la planificación micro curricular (preparación, inducción, procedimiento, recepción, revisión, aprobación, publicación) para cada parcial
- Implementación de las especificaciones sobre: Adaptaciones Curriculares 1 y 2, como parte de la planificación micro curricular.
- Capacitación para el uso de la **Plataforma virtual CEVIM**

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



- Trabajo coordinado con las Comisiones Técnico-Pedagógicas para establecer estrategias metodológicas.
- Capacitación sobre **“Evaluación de los Aprendizajes”**.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de ejecución de los períodos académicos
- Organización y retroalimentación de reuniones ordinarias, extra ordinarias y juntas ordinarias y extraordinarias.
- Ejecución de la observación de aula al 100% de docentes.
- Coordinación del trabajo con docentes tutores.
- Regulación de niveles de cumplimiento de los POA (Plan Operativo Anual) de las Áreas Académicas y Comisiones.
- Organización para la ejecución y evaluación de Proyectos Escolares.
- Coordinación de la realización de celebraciones cívicas.
- Coordinación del programa de Participación Estudiantil.
- Coordinación de las Prácticas Pre Profesionales en el marco del convenio de la SERD (Secretaría de Educación Recreación y Deporte) con la UCE (Universidad Central Ecuador).
- Diseño y ejecución del **“Plan de Mejora: Refuerzo Académico”**.
- Actualización del Sistema de Calificaciones Sistema Software de Notas.
- Monitoreo de uso de las plataformas CEVIM y Sistema Software de Notas.
- Establecimiento de actividades pedagógicas escolares para el cronograma institucional.
- Aplicación del proceso de grado.
- Capacitación para la realización del **“Proyecto de Grado, Estudio de caso”**.
- Aplicación de la normativa respecto a la calificación del Portafolio Estudiantil.
- Capacitación para la realización del Proyecto de Evaluación Quimestral.
- Emisión de comunicados respecto a las diferentes actividades escolares, para conocimiento de los padres de familia.
- Realización de jornadas informativas y de inducción previas a cada actividad institucional de carácter pedagógico.
- Organización de actividades para las horas de DHI (Desarrollo Humano Integral).
- Coordinación de actividades relacionadas con el Comité Institucional Escolar CIE-JICA (Agencia de Corporación Internacional del Japón).
- Seguimiento a casos docentes por petición de estudiantes y representantes.
- Derivaciones y seguimiento a participaciones estudiantiles en diferentes eventos por invitaciones externas.
- Establecimiento de niveles de cumplimiento docente.
- Incremento de la oferta educativa a sexto año Educación General Básica.
- Proceso de admisión a estudiantes nuevos para todos los años.
- Incorporación virtual de bachilleres de la República del Ecuador.
- Ejecución del Currículo Priorizado para la emergencia.

#### 8.1.1.4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

- Plan de Reducción de Riesgos

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



- Adquisición de insumos de limpieza y desinfección para el retorno progresivo del personal administrativo y de apoyo.
- Diseño e implementación del Plan COVID 19- UEMSB
- Elaboración de la **“Guía y Plan de Retorno Progresivo al Trabajo Presencial del Personal Administrativo, Personal Docente, Estudiantes, Personal de Seguridad, Personal de Limpieza, Personal de Bar, Transporte Escolar y Comunidad en general, de la UEMSB”**.
- Aplicación de instructivos y manuales de uso, cuidado y mantenimiento
- Charlas frecuentes a padres de familia sobre las **“Medidas de Bioseguridad (uso adecuado de la mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social) durante la entrega de textos escolares y raciones alimenticias”**.
- Ubicación de la señalética de bioseguridad en la institución como medidas de prevención de la COVID 19
- Elaboración del POA (Plan Operativo Anual) del Comité de Gestión de Riesgos.
- Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Riesgos.
- Control Ambiental.
- Manejo de desechos peligrosos y control de baños.
- Manejo de desechos no peligrosos.
- Análisis de las observaciones por parte del Cuerpo de Bomberos a la Institución

#### 8.1.1.5. COMPONENTE DE CONVIVENCIA

- Elaboración y ejecución del POA (Plan Operativo Anual) –DECE (Departamento de Consejería Estudiantil).
- Ejecución de las actividades enmarcadas en los Proyectos Institucional DECE (Inclusión, Violencia y Drogas).
- Cultura de paz y no violencia **“Salto en Salto un alto a la Violencia”**.
- Diseño del **“Plan de Implementación del Programa Prevención en el uso, consumo y comercialización de alcohol, tabaco y otras sustancias”**.
- Orientación vocacional y profesional de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC.
- Inclusión y detección de NEE (Necesidades Educativas Especiales) asociadas o no a la discapacidad procesos de intervención.
- Actualización del Código de Convivencia
- Capacitación dirigida a padres de familia en: **“USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES”** (todos los niveles ).
- Conversatorio sobre: **“VIOLENCIA DIGITAL”** (Padres de familia de todos los niveles)
- Charla **“AL CUIDADO DE LA SALUD CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA DEL B.I.”**
- Charla padres de Familia **“CREANDO ESPACIOS SEGUROS EN FAMILIA** junto con **LA CAMPAÑA RESPONSABLEMTE CON ESTUDIANTES DE BACHILLERATO EN LA PREVENCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS”**
- Capacitación dirigida a estudiantes: **“TALLERES SABER PEGA FULL”** para 10ms de Educación General Básica y 1ros. de Bachillerato General Unificado, **“TALLERES**



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

#### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



**GAME OVER – CORPORACIÓN ALEMANA”** para 8vos y 9nos de Educación General Básica.

- Capacitación dirigida a personal docente, administrativo: **“PROTOSCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA”, “CONVERSATORIO SOBRE VIOLENCIA DIGITAL” , “TALLER DE CUIDADO EMOCIONAL CON SIPAQ Y LA CRUZ ROJA PERSONAL DOCENTE Y ADMINSTRATIVO, EBSE. (2 sesiones)”**.
- Coordinación de acciones con la Junta Académica para determinar las materias optativas con las del tronco común en correspondencia del perfil de salida del bachiller y las exigencias de la prueba “Ser Bachiller”.
- Charlas Informativas para proceso de admisiones a universidades. (noviembre 2019 a enero 2020) a terceros de bachillerato General Unificado.
- Elaboración horarios para atención a padres.
- Elaboración del cronograma de actividades.
- Elección del Consejo Estudiantil.
- Elección del Comité Central de Padres de familia y de paralelos.
- Aplicación de encuestas socioeconómicas, sistematización, tabulación, análisis y socialización.



#### 8.1.1.6. DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Elaboración y aplicación del Protocolo de ingreso a la institución para el retiro de refrigerios y textos escolares.
- Seguimiento y control de entrega de la alimentación escolar.
- Elaboración del reglamento institucional para el control gestión de transporte escolar.
- Elaboración POA (Plan Operativo Anual) de Transporte.



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



- Informe de seguimiento del control de bar.
- Plan de Seguridad entrada y salida a la Institución Educativa de estudiantes y del servicio de transporte.



#### 8.1.1.7. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas, y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto.

Para visualizar el avance de la meta del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

#### 8.1.1.8. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META

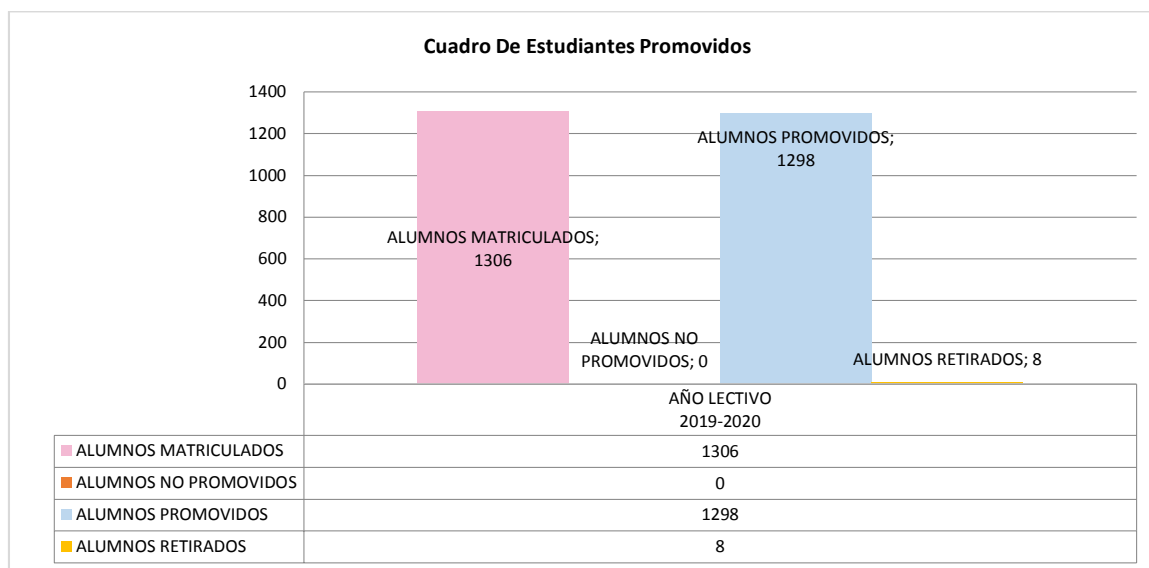
$(\text{Total de Estudiantes promovidos} / \text{Total de Estudiantes Matriculados}) * 100.$

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



FUENTE: SECRETARIA GENERAL

#### 8.1.1.9. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

<b>Total de Estudiantes promovidos</b>	1298	<b>AVANCE MUY ÓPTIMO</b>
<b>Total de Estudiantes Matriculados</b>	1306	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>100</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>	85	<100	
<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<85	
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	

Los resultados obtenidos del avance programático y metas, de acuerdo a la escala de semaforización señalan que el nivel alcanzado es **“AVANCE MUY ÓPTIMO”**; es decir, que de conformidad a la meta establecida de lograr que el 65% de estudiantes sean promovidos directamente en el año lectivo 2019-2020”, esta se superó, dando como resultado final que el 100%, de estudiantes sean promovidos directamente en el año lectivo 2019-2020; es decir la meta se incrementó en un 35% más de la programada.

#### 8.2. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD

**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



DESCRIPCIÓN POLÍTICA	POLÍTICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</b>	INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DE DIFERENTES ETNIAS	Desarrollo personal y grupal para una convivencia pacífica y solidaria .	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p><b>Eje 2- Derechos colectivos</b>  <b>2.2.Política:</b> Promover el respeto y reconocimiento de las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado Central y los GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos.</p> <p><b>Líneas de acción:</b>  Implementar programas de sensibilización y capacitación sobre valores y derechos de la identidad cultural, derechos colectivos, la plurinacionalidad e interculturalidad para la construcción del Sukak Kawsay con equidad y armonía.</p>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</b>	MI COMUNIDAD UN ESPACIO SEGURO "LIBRE DE DROGAS"	<p>Fortalecer las capacidades preventivas en la UEMSB y la comunidad integrada a los distintos actores en un trabajo interdisciplinario, identificando los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas que se puedan dar dentro y fuera de la institución.</p> <p>Abordaje de la prevención a través de un Programa de drogas a largo plazo con apoyo externo de entidades anexas a la institución como la Cruz Roja .</p>	<p>Contribuye en la Agenda nacional intergeneracional en:</p> <p><b>Política:</b> Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos</p> <p><b>Líneas de acción:</b>  Implementar programas para uso adecuado del tiempo libre de adolescentes, vinculados a espacios educativos y comunitarios, como mecanismo para la prevención del uso y consumo de drogas</p>
	CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS	<p>Fortalecimiento en las prácticas del buen trato en la comunidad educativa, afianzando factores de protección y soportes emocionales de autocuidado a través del conocimiento de los Protocolos y Rutas en situaciones de violencia o Resolución de conflictos garantizando los derechos de los NNA.</p>	<p><b>Política:</b> Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.</p> <p><b>Líneas de acción:</b>  Implementar rutas y protocolos especializados para la reparación</p>

**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



			<p>integral de derechos de adolescentes, víctimas de delitos sexuales, a través de la coordinación y articulación de los organismos del sistema de protección de derechos para el acceso a los servicios de manera oportuna, evitando la revictimización.</p> <p>Desarrollar programas de formación que permitan a las familias reflexionar sobre la violencia en todas sus expresiones, incluida la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, para transformar la cultura adultocéntrica y patriarcal que normaliza la violencia.</p>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</b>	UNA ESCUELA INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA	Atención integral para estudiantes con necesidades especiales asociadas o no a la discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, en la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo con las herramientas dadas en los lineamientos educativos específicos en inclusión.	<p>Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional de discapacidades.</p> <p><b>EJE: Educación y formación a lo largo de la vida:</b>          Se enfoca en impulsar y hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; asegurando un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles; así como generar oportunidades de enseñanza a lo largo de la vida</p> <p><b>Objetivos específicos:</b>          1. Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</b>	ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS	Desarrollo personal y grupal para una convivencia pacífica y solidaria con enfoque de derechos e igualdad de educación y en los principios del Buen vivir.	<p><b>Política 3.-</b> Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>c) Incorporar en las mallas</p>

**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



			<p>curriculares y metodologías pedagógicas del sistema educativo, contenidos que promuevan relaciones de igualdad y complementariedad entre hombres y mujeres, así como el respeto a la diversidad para transformar patrones culturales androcéntricos y patriarcales.</p> <p>d) Generar mecanismos de regulación, control y sanción del acoso, violencia sexual o cualquier tipo de vulneración de derechos en el ámbito educativo, tanto en establecimientos educativos públicos, como privados.</p> <p>e) Facilitar la incorporación del enfoque de derechos, la perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos, en los procesos de formación y capacitación de las y los docentes del sistema educativo nacional.</p> <p>j) Incorporar en los procesos de evaluación y acreditación del personal docente del sistema educativo, mecanismos que permitan identificar prejuicios, conductas o prácticas que se traduzcan en discriminación, o vulneración de derechos.</p>
--	--	--	---

**8.3. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

La Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” es una institución educativa pública que pertenece al Subsistema Metropolitano de Educación de Quito, considerado como ente contable con presupuesto propio, asignado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia y control administrativo en la parte académica, la parte arquitectónica y la parte tecnológica las que bajo los estándares, parámetros y regulaciones emitidas por la normativa legal vigente, se integran para brindar un sistema educativo óptimo, con una educación de calidad puesta al alcance de los/as niños/as y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

**META:** EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

**8.3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATO ANUAL**



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



#### 8.3.1.1. MANTENIMIENTOS REALIZADOS

- Mantenimiento áreas verdes
- Mantenimiento piscina
- Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos
- Servicio de mantenimiento y reparación de techos de varios espacios de la UEMSB
- Servicio de recarga y mantenimiento de los extintores contra incendios de la UEMSB
- Servicio mantenimiento preventivo de los equipos de comunicación de la UEMSB
- Servicio mantenimiento preventivo de 3 aires acondicionados y 1 ups de la UEMSB
- Servicio mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de computadoras portátiles de la UEMSB
- Servicio mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de proyectores de la UEMSB.

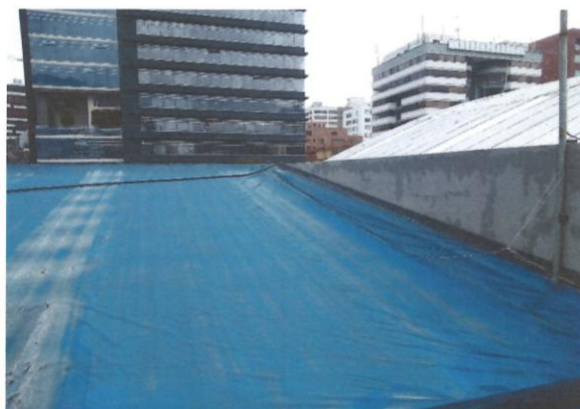


Foto N° 4: Se observa el arreglo, estirado, tendido y sellado del manto existente con cinta



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

#### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



#### 8.3.1.2. PROVISIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- Adquisición de material de oficina para los diferentes estamentos de la UEMSB.
- Adquisición de un tractor corta césped para el mantenimiento de las áreas verdes.
- Adquisición de insumos de impresión para los equipos tecnológico (tintas y toners).
- Adquisición de material de construcción, plomería y carpintería para el mantenimiento de la infraestructura de la UEMSB.
- Adquisición de materiales de insumos médicos (prendas de protección, mascarillas, trajes tyvex, termómetros, batas, guantes, bombas de fumigación) como parte de las medidas de bioseguridad, retorno progresivo personal UEMSB.
- Servicio de edición e impresión de señalética por COVID 19 (pandemia nivel mundial) para la UEMSB.
- Suscripción software SIABUC a la última versión para la biblioteca de la UEMSB para uso clases en modalidad virtual.
- Servicio de rastreo satelital para los vehículos de la UEMSB.





### 8.3.1.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas, y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto.

Para visualizar el avance de la meta del Gasto Administrativo, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

### 8.3.1.4. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA = (Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)\*100.

### 8.3.1.5. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

<b>Presupuesto Devengado</b>	218.474,61	<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>
<b>Presupuesto Codificado</b>	341.476,33	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>64%</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<85	Yellow
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	Red

Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, para el **GASTO ADMINISTRATIVO** de acuerdo a la escala de semaforización señala que como resultado del avance en la gestión administrativa se logró un 64% durante el año fiscal 2020. Este resultado es producto de la crisis mundial que nos azotó en el mes de marzo del 2020 relacionado con la Pandemia de la COVID 19.

#### 8.4. REMUNERACIÓN PERSONAL

La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar satisfacción a la vez al GAD Distrito Metropolitano de Quito, al empleador y al empleado.

Las remuneraciones, también incluyen los pagos por beneficios de ley (décimo cuarto, décimo tercero), vacaciones, prestaciones sociales, entre otras.

**META:** EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACION PERSONAL

#### 8.4.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

- Se ejecutó el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

##### 8.4.1.1. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas, y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto.

Para visualizar el avance de la meta del Gasto Administrativo, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:



**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

**8.4.1.2. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA = (Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)\*100.

**8.4.1.3. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META**

<b>Presupuesto Devengado</b>	1.426.711,87	<b>AVANCE MUY ÓPTIMO</b>
<b>Presupuesto Codificado</b>	1.504.652,33	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>95%</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, para **REMUNERACIÓN PERSONAL** de acuerdo a la escala de semaforización señala que como resultado del avance en el Gasto de Remuneración Personal, se logró un avance de ejecución del 94% en el año fiscal 2020.

**9. INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto General Global del GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el 2020, fue aprobado en la Ordenanza PMU No. 003-2020.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto codificado y devengado en los ingresos y gastos a la fecha de corte.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y trasposos en los ingresos y en los egresos al presupuesto aprobado. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras,



**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, en el año 2020, este se inició en USD 260.000,00, pasando a un codificado de USD 109.700,00, de los cuales se devengaron USD 83.134,13 lo que representó una ejecución del 76%.

Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gasto Administrativo, en el año 2020, este se inició en USD 358.200,00, pasando a un codificado de USD 341.476,33 de los cuales se devengaron USD 218.474,61 lo que representó una ejecución del 64,00%.

Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gasto Remuneración de Personal, en el año 2020, este se inició en USD 1.555.182,06, pasando a un codificado de USD 1.504,652,33 de los cuales se devengaron USD 1.426.711,87 lo que representó una ejecución del 95,00%.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado, provienen de las fuentes de financiamiento del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, distribuidos de la siguiente manera:

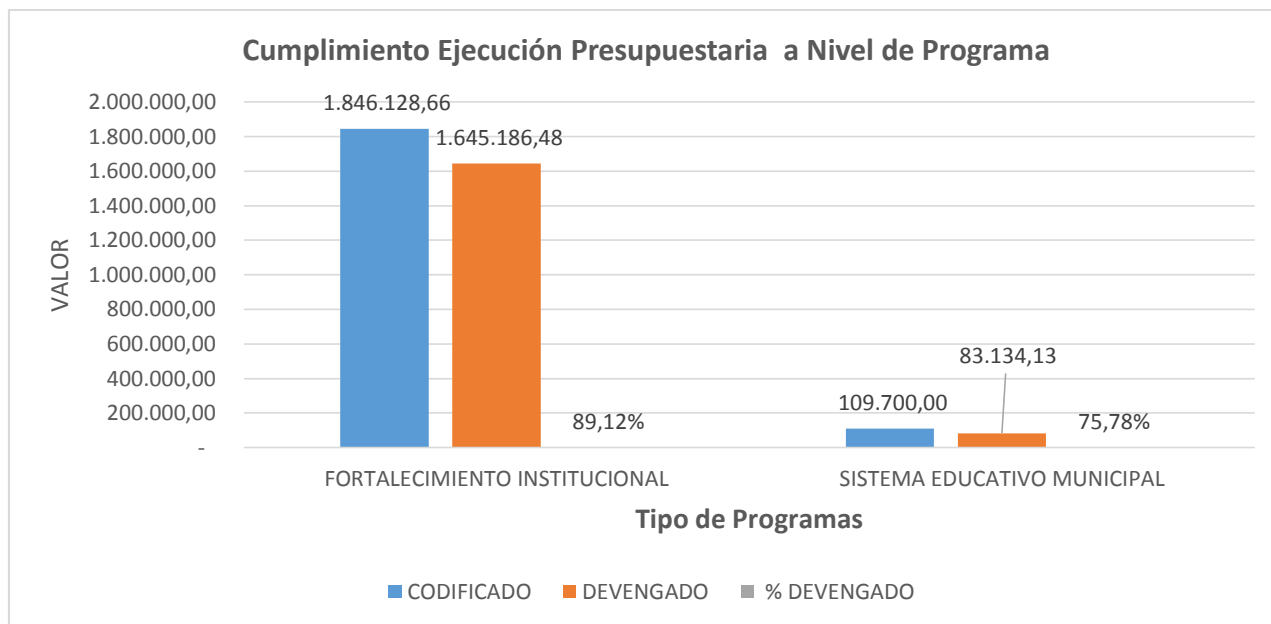
<b>PROGRAMA</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEVENGADO</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.846.128,66	1.645.186,48	89,12%
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	109.700,00	83.134,13	75,78%
<b>TOTAL</b>	<b>1.955.828,66</b>	<b>1.728.320,61</b>	<b>88,37%</b>

# INFORME 2020

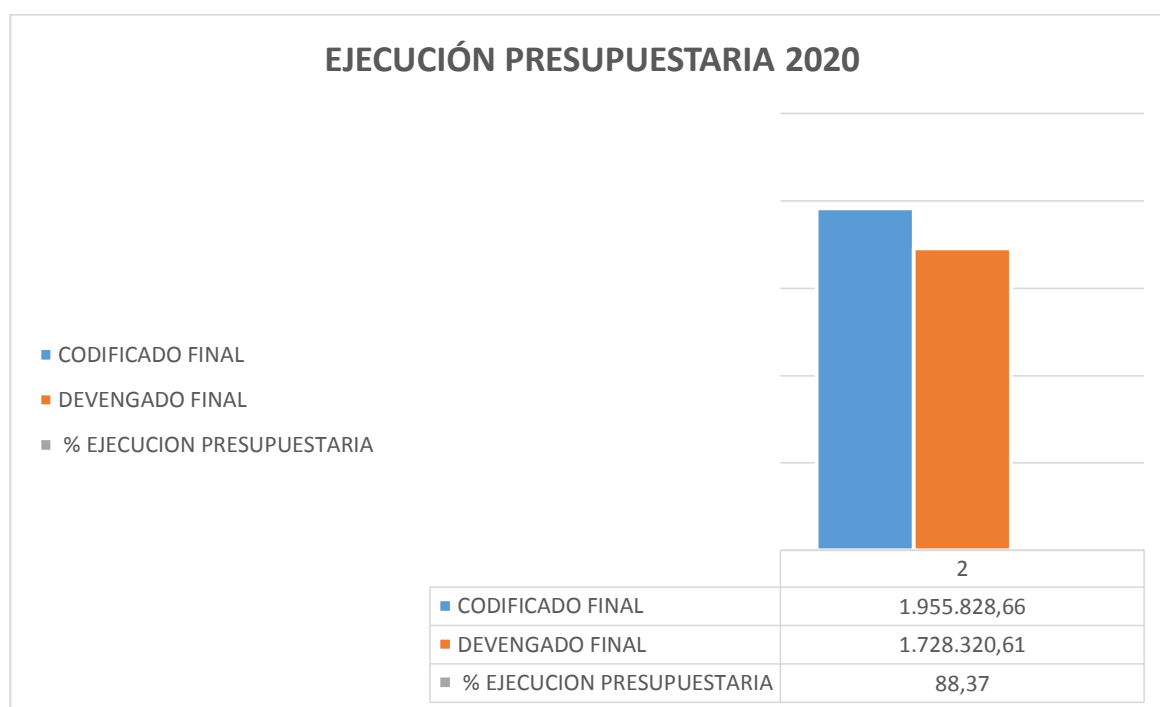
## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	GASTO CORRIENTE		GASTO INVERSION		% EJECUCION PRESUPUESTARIA
		CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	
1.955.828,66	1.728.320,61	1.846.128,66	1.645.186,48	109.700,00	83.134,13	<b>88,37</b>



# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, **a nivel de POA 2020 es del 88,37%**.

#### 9.1. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%

- La Pandemia por la COVID 19, decretada en el mes de marzo del 2020.
- Circular Nro. MEF-SP-2020-0002 de fecha 20 de abril del 2020, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas que restringe algunas partidas de gasto corriente y de inversión.
- Resolución A049 – A051 de fecha 16 de julio y 24 de julio del 2020 – respectivamente- que emite los “Lineamientos respecto de la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Restricción y Optimización del Gasto y, Programación de Caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID 19, que limitaron la ejecución presupuestaria.
- Resoluciones de movilidad dictadas por el Presidente de la República, el COE Nacional y el Alcalde Metropolitano al nivel de crecimiento de contagios producidos por la COVID-19, limitando la presencia del recurso humano para ciertos procesos.

#### 10. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Tipo de Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	8	108.441,94	8	108.441,94
Ínfima Cuantía	15	41.016,32	15	41.016,32
Subasta inversa electrónica	2	86.344,00	2	86.344,00
Contratación Directa				0,00
Menor Cuantía				0,00
Cotización				0,00
<b>MONTO TOTAL POR CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>				<b>235.802,26</b>

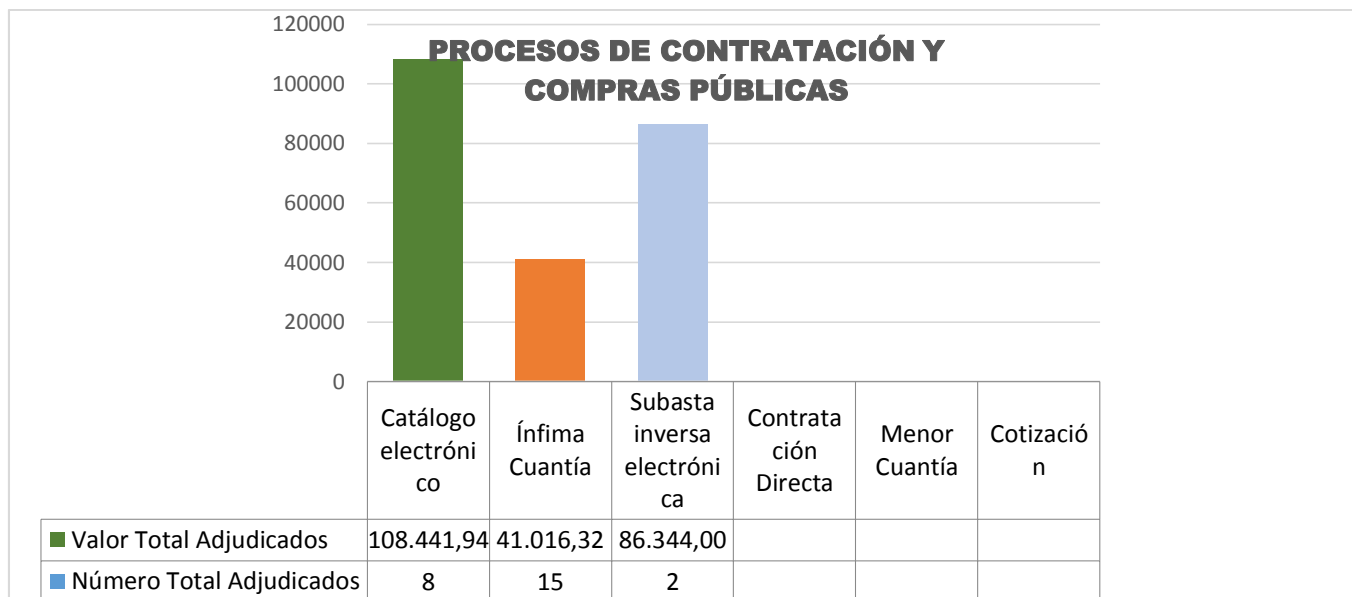
**Fuente: Compras Públicas**

# INFORME 2020

## RENDICION DE CUENTAS

### UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL

### SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



**FUENTE: Compras Públicas**

DESCRIPCION	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento áreas verdes	1	1	1	1								
Mantenimiento piscina	1	1	1									
Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos				1				1				
Servicio de mantenimiento y reparación de techos de varios espacios de la UEMSB											1	
Servicio de recarga y mantenimiento de los extintores contra incendios de la UEMSB											1	
Servicio mantenimiento preventivo de 3 aires acondicionados y 1 ups de la UEMSB											1	
Servicio mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de computadoras portátiles de la UEMSB											1	
Servicio mantenimiento preventivo por vigencia tecnológica de proyectores de la UEMSB											1	
Adquisición de material de oficina para los diferentes estamentos de la UEMSB.											1	
Adquisición de un tractor corta césped para el mantenimiento de las áreas verdes.											1	
Adquisición de insumos de impresión para los equipos tecnológico (tintas y toners).											1	

**INFORME 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



Adquisición de material de construcción, plomería y carpintería para el mantenimiento de la infraestructura de la UEMSB.													1	
Adquisición de materiales de insumos médicos como parte de las medidas de bioseguridad, retorno progresivo personal UEMSB.													1	
Servicio de edición e impresión de señalética por COVID 19 (pandemia nivel mundial) para la UEMSB.													1	
Suscripción software SIABUC a la última versión para la biblioteca de la UEMSB para uso clases en modalidad virtual.													1	
Servicio de rastreo satelital para los vehículos de la UEMSB.													1	
Adquisición de mobiliario escolar para estudiantes de sexto y séptimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar integrado de: kit mobiliario 2 (silla y mesa) y casilleros.													1	
Suscripción Licencias Anti plagio													1	
Adquisición de carro transportador de libros y 2 estanterías para la Biblioteca de la Institución.													1	

**FUENTE: Compras Públicas**

**11. EXPROPACION O ENAJENACION DE BIENES**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
Remate	VEHICULO	USD 3.900,00
Chatarrización	BUS	USD 248,20

**Fuente: Colecturía-Bienes**

**12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
------------------------	---	--------------------------------	--



**I N F O R M E 2020**  
**RENDICION DE CUENTAS**  
**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



Contraloría General del Estado	Informe DNAI-AI-05022018 (Cumplimiento de las Recomendaciones 3,11 y 12)	20/02/2020	100%
--------------------------------	--	------------	------

**Fuente: Rectorado**

**Dr. Benjamín Quijano P.**  
**RECTOR**

<b>Acción</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Revisado por:</b>	Dr. Benjamín Quijano	RECTOR	
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Graciela Navarrete	VICERRETORA	